

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO QUE NOTIFICAR: Resolución No. 0239 del 07 de octubre 2020 "".

NÚMERO DE EXPEDIENTE: Rdo. 7181001-044-011-2019

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificación.

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIONES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA

## HACE SABER:

Al señor:

## LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS R/L CONSORCIO VIAS DE URBANISMO C.C. 1.116.799.634

Que mediante resolución No. 0239 del 07 de octubre de 2020, la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial de Arauca,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ABSTENERSE DE FORMULAR CARGOS dentro de la presente Averiguación Preliminar distinguida baja el radicado 7181001-044-011-2019, adelantada contra del CONSORCIO VIAS DE URBANISMO con Nit 901.240.679-8, con domicilio principal ubicado en la Calle 14a N° 26-11, del Municipio de Arauca (Arauca)., Representada Legalmente por el señor LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.799.634, por quien lo represente, reemplace o haga sus veces, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRONICAMENTE a las partes jurídicamente interesadas, el contenido del presente acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de Marzo del 2020, en el evento en que la notificación no pueda hacerse de forma electrónica, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011; advirtiéndoles que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de REPOSICION ante esta Coordinación y en subsidio el de APELACION ante la Dirección Territorial de Arauca, interpuestos y debidamente soportados, por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (...)

RIKA PATRICIA POMBO ALVARADO AUXILAR ADMINISTRATIVA

FECHA PUBLICACIÓN EN WEB: 11-12-22020
FECHA PUBLICACIÓN EN CARTELERIA: PL. 1212020 es de todos







Dirección Territorial Dirección: Calle 21 No. 19-14 Barrio Centro Arauca (Arauca) Teléfonos PBX (57-7) 8852052

Inspección en Tame (Arauca) Calle 15 No.17-37 Bloque A Pasaje Comercial Miguel Marín oficina 103 Teléfono (57-7) 8883302

Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co

